

Secretaría.- Palmira, V., 24-julio-2020 A Despacho de la señora Juez la anterior acción de tutela, viene en segunda instancia. Consta de un (1) cuaderno con setenta y ocho (78) folios útiles. Sírvase proveer.-

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Olga Lucía Klinger Ortiz C.C. 31.163.800
Apoderada: Dra. Ana Lucía Tenorio Ortíz C.C. 31.874.223 y T.P. 96.280
Accionado: Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Vinculado: Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Rad: 76 **520 40 03 004 2020 00108 01**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000 se,

DISPONE:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 069 del 15 de julio de 2020¹**, proferida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Palmira, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada mediante apoderado judicial por la señora Olga Lucía Klinger Quiñonez, contra la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., asunto al cual fue vinculado Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE,

ASMED/20

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bb343753b7b0ad65238fb3540c83786c36fe2aca630b889afce7b49ba522c39**
Documento generado en 24/07/2020 01:39:29 p.m.

¹ Vista a fls 63 a 67 cdno 1